DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR 01

EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

DEBE A:

JHOJAN MIRANDA MONOTAS
C.C. 72296261

LA SUMA DE:

(**$ 3.000.000**)
TRES MILLONES DE PESOS

POR CONCEPTO DE: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA DE CULTURA CIUDADANA PARA EL DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS ORIENTADAS AL RECONOCIMIENTO Y RESPETO DEL CAPITAL CULTURAL, IDENTIDAD, HÁBITOS Y TRADICIONES DESEABLES EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA" mediante Contrato No.CD-61-2026-5854 **.**

Correspondiente a un primer pago a febrero2026.

Favor consignar en la cuenta **0550025700081638** de Davivienda .

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

Cordialmente,

JHOJAN MIRANDA

JHOJAN MIRANDA MANOTAS
C.C. 72296261